

INFORME PREVIO DE LA CONTRALORÍA INTERNA

1 ENE - 30 JUN **2017**

Enrique Justo Bautista

Contralor Interno del IEPC Guerrero

Chilpancingo de los Bravo, Gro. Julio de 2017

CONTENIDO



	Pág.
1. Introducción.	2
2. Sesiones de Trabajo.	3
2.1. Junta Estatal.	3
2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	4
2.3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	7
2.4. Comité Técnico del Archivo.	8
 2.5. Grupo de Trabajo para la elaboración de la Normativa Interna en materia de Administración. 	9
3. Informes de resultados de auditorías concluidas.	10
4. Avances del Programa Interno de Auditoría 2017.	12
5. De los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas.	13
6. De las obligaciones de los Servidores Públicos del Instituto.	15
6.1. Actos de entrega-recepción.	15
6.2. Declaraciones de situación patrimonial.	16
7. Programa de difusión para la presentación de quejas y denuncias e instalación de buzones.	17
8. Revisión y validación de Informes presentados ante la AGE.	18
9. Participación en el procedimiento de enajenación de bienes.	19
10. Capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Interna.	20
11. Participación en eventos de la ACIEM, A.C.	21
12. Actividades pendientes.	22
13. Mensaje del Contralor Interno.	24
14. Anexos.	25



1. Introducción

El Informe Previo de Resultados de Gestión de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2017, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 213 fracción XXI, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 20 fracción XXXV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y 10 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por esta Contraloría Interna durante el primer semestre del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la consecución del Programa Anual de Trabajo aprobado mediante Acuerdo 052/S0/21-12-2016 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Adicionalmente, se han incluido actividades diversas que, sin estar contenidas en el referido Programa, han sido desarrolladas atendiendo a las facultades y atribuciones que la propia normativa confiere al Órgano Interno de Control.

Referente a las actividades del Programa Interno de Auditorías, se destaca la conclusión de las auditorías iniciadas en el segundo semestre del año dos mil dieciséis, relativas a la evaluación del presupuesto ejercido en el capítulo 1000 durante el periodo de enero – junio 2016 y el seguimiento a las observaciones de la Auditoría General del Estado por sus revisiones al ejercicio fiscal 2015. En ambos casos, se informa sobre la emisión de los Informes de Resultados correspondientes. Asimismo, se comunica sobre la conclusión de la etapa de revisión y emisión de las observaciones preliminares relativas a la auditoría integral del ejercicio de los recursos de dos mil dieciséis.

En lo que respecta a los procedimientos de responsabilidades administrativas, se da cuenta de la resolución de 6 (seis) procedimientos que concluyeron con la imposición de sanciones a 3 ex servidores públicos de este Instituto Electoral, al haberse acreditado la existencia de responsabilidad administrativa en cada caso. Asimismo, se informa sobre las actividades relativas a la recepción y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y la participación del Órgano Interno de Control en los actos de entrega – recepción por inicio o conclusión de cargos.

En suma, el Informe que se presenta muestra los trabajos realizados por la Contraloría Interna con el fin de que el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral conozca y analice los resultados alcanzados durante el primer semestre del año que transcurre.



2. Sesiones de Trabajo

Conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable, esta Contraloría Interna forma parte de diversos órganos y comités del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por lo que ha participado, a través de su titular, en las sesiones de trabajo celebradas a las que ha sido convocado.

2.1. Junta Estatal

Conforme a lo establecido por el artículo 197 de la Ley Electoral Local, la Junta Estatal es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral; así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales. Dicho órgano se integra por la Consejera Presidente, quien funge como Presidenta de la Junta Estatal, el Secretario Ejecutivo, la Consejera Presidente de la Comisión de Administración, el Contralor Interno y con los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Organización Electoral, de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Administración, así como con los titulares de las Unidades Técnicas que determine el Consejo General; en este caso, las Direcciones Generales Jurídica y de Consultoría y de Informática y Sistemas. Por lo que, atendiendo a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo de la Junta Estatal

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	11-ene-17	Análisis y aprobación en su caso del Dictamen 001/JE/11-01-2017, Modificación a la Estructura Organizacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; Dictamen 002/JE/11-01-2017, modificación al Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del Instituto; Dictamen 003/JE/11-01-2017, aprobación del proyecto de Manual de Organización del IEPC; Dictamen 001/JE/11-01-2017, por el que se aprueba el calendario de días de descanso y periodos vacacionales del IEPC-GRO.
Segunda	Ordinaria	28-feb-17	Informe relativo al proyecto de convenio marco de coordinación y colaboración que celebra el IEPC, para la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 ENCCIVICA; informe del estado de alta de trabajadores en el SSI contratado con la empresa GNP; análisis de propuesta de medidas de austeridad y racionalidad del gasto del ejercicio 2017.
Tercera*	Ordinaria	15-mar-17	Análisis y aprobación en su caso, de la Minuta de la reunión de trabajo de Junta Estatal de fecha 28 de febrero 2017; análisis de los Informes del Ejercicio Fiscal 2016, que presenta la Secretaría Ejecutiva del IEPC.



Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Cuarta	Ordinaria	19-abr-17	Informe de acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, así como la Dirección Ejecutiva de Administración, con motivo de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017; informe que presenta la Contraloría Interna respecto del estado que guardan los procedimientos administrativos de los servidores públicos del Instituto Electoral.
Quinta	Ordinaria	22-may-17	Solicitud al Consejo General de asignación de techo presupuestal al proyecto de monitoreo de radio y televisión y seguimiento de notas informativas en medios impresos de comunicación.
Sexta	Ordinaria	7-jun-17	Análisis y en su caso aprobación de la modificación al calendario del segundo periodo vacacional de este organismo electoral, para el presente ejercicio fiscal 2017; informe que presenta la Contraloría Interna respecto de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
Séptima	Extraordinaria	15-jun-17	Dictamen 004/JE/15-06-2017, que emite la Junta Estatal sobre la viabilidad a la modificación de la estructura orgánica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Nota (*): No asistió el titular del Órgano Interno de Control por estar de comisión oficial.

Fuente: Contraloría Interna.

2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con fundamento en lo establecido por los artículos 199 fracción X y 213 fracción IX, de la Ley Electoral Local; 17 y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Contralor Interno es integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, órgano permanente de consulta, decisión y vigilancia para el control de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto Electoral. En atención a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	24-ene-17	Análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2017; análisis de la propuesta para la Invitación Restringida IR-IEPC-001-2017 para la adquisición de materiales y útiles de oficina; Invitación IR-IEPC-002-2017 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; e Invitación IR-IEPC-003-2017 para el arrendamiento de fotocopiadoras.



Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Segunda	Ordinaria	15-feb-17	Desarrollo de la Invitación Restringida IR-IEPC-001-2017 para la adquisición de materiales y útiles de oficina; desarrollo IR-IEPC-002-2017 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; desarrollo IR-IEPC-003-2017 para el arrendamiento de fotocopiadoras; análisis del Acuerdo 002/CAAS/15-02-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de seguros de bienes patrimoniales del Instituto Electoral; análisis del Acuerdo 003/CAAS/15-02-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de coffee-break y 004/CAAS/15-02-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de material de limpieza; análisis del Acuerdo 005/CAAS/15-02-2017, para la adquisición de licencias de antivirus y correo electrónico; análisis del Dictamen 002/CAAS/15-02-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para el abastecimiento de combustible; análisis de la propuesta de bases para la Invitación Restringida IR-IEPC-004-2017 para la adquisición de la fianza de fidelidad del Instituto Electoral; Informe del oficio número 85 suscrito por la Consejera Presidenta, mediante el cual insta al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios solicite cotizaciones de cuatro inmuebles que fueron sometidos a avalúo, con el objetivo de analizar la posibilidad de adquirir alguno de ellos.
Primera	Extraordinaria	22-feb-17	Desarrollo de la Invitación Restringida IR-IEPC-004-2017 para la adquisición de la fianza de fidelidad e IR-IEPC-005-2017 para el arrendamiento de fotocopiadoras.
Tercera	Ordinaria	7-mar-17	Análisis de la propuesta de bases y anexo técnico para el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2017 para la contratación del servicio de suministro de combustible para el parque vehicular del IEPC.
Cuarta	Ordinaria	4-abr-17	Análisis y en su caso aprobación del acuerdo 004/CAAS/04-04-2017 por el que se modifica el Programa Anual de Adquisiciones; análisis de la propuesta de la Invitación Restringida IR-IEPC-006-2017 para la adquisición de uniformes, IR-IEPC-007-2017 para la contratación de bienes patrimoniales para el parque vehicular y LPN-IEPC-002-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del IEPC; análisis de la propuesta, bases y convocatoria del procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del IEPC; análisis del acuerdo 005/CAAS/04-04-2017 (se retiró el punto); análisis del Acuerdo 006/CAAS/04-04-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de 500 memorias USB; informe relativo a la declaratoria desierta de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2017, para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular del IEPC.
Segunda	Extraordinaria	7-abr-17	Análisis del Acuerdo 007/CAAS/07-04-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la impresión de mil ejemplares del Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía en Guerrero.



Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Tercera	Extraordinaria	19-abr-17	Desarrollo de las Invitaciones Restringidas IR-IEPC-006-2017, para la adquisición de uniformes e IR-IEPC-007-2017, para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular; análisis del Acuerdo 009/CAAS/19-04-2017, por el que se autoriza a la Secretaría Ejecutiva y a la DEA, realizar las adjudicaciones directas recabando cuando menos tres cotizaciones, cuyos montos de contratación o adquisición sean inferiores a 500 unidades de medida; y Análisis de la propuesta de bases para la Invitación Restringida número IR-IEPC-008-2017 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción.
Cuarta	Extraordinaria	21-abr-17	Desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales; informe relativo a la declaratoria desierta de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2017, para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular del Instituto Electoral; análisis de la propuesta de bases para la Invitación Restringida IR-IEPC-009-2017 para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular del Instituto Electoral.
Quinta	Extraordinaria	24-abr-17	Desarrollo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del Instituto Electoral.
Quinta	Ordinaria	2-may-17	Desarrollo de la subasta pública número PD-IEPC- 001-2017 para la enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del Instituto Electoral; desarrollo de los procedimientos de Invitación Restringida IR-IEPC-008-2017, para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; IR-IEPC-009-2017, para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales; e IR-IEPC-010-2017 para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular del Instituto Electoral; análisis del Acuerdo 009/CAAS/02-05- 2017 por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de coffee-break del Instituto Electoral.
Sexta*	Extraordinaria	4-may-17	Desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-004-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del Instituto Electoral.
Séptima	Extraordinaria	8-may-17	Desarrollo de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-004-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales; análisis del Acuerdo 009/CAAS/08-05-2017 por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular.
Octava	Extraordinaria	16-may-17	Desarrollo de los procedimientos de invitación Restringida IR-IEPC-011-2017, para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; IR-IEPC-012-2017, para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular; e IR-IEPC-012-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales.



Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Sexta	Ordinaria	9-jun-17	Análisis y aprobación del acuerdo 010/CAAS/06-06-2017, por el que se modifica el programa anual de adquisiciones, para incorporar las autorizaciones presupuestales realizadas por el Consejo General en el acuerdo 027/SO/24-05-2017; desarrollo de la IR-IEPC-012-2017 para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular del Instituto Electoral; análisis y aprobación de los proyectos de bases y anexos técnicos de los procedimientos IR-IEPC-014-2017, para la adquisición de materiales didácticos para la educación cívica; e IR-IEPC-015-2017, para la adquisición de materiales y útiles de oficina.
Novena	Extraordinaria	27-jun-17	Desarrollo de la Invitación Restringida IR-IEPC-014-2017para la adquisición de materiales didácticos para el IEPC; desarrollo número IR-IEPC-015-2017, para la adquisición de materiales y útiles de oficina; análisis y aprobación del acuerdo 012/CAAS/27-06-2017, para la adquisición de equipo de cómputo; informe de recursos recabados de la primera subasta pública para la enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo.

Nota (*): No asistió el titular del Órgano Interno de Control por atender otras actividades institucionales.

Fuente: Contraloría Interna.

2.3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con fundamento en lo establecido por los artículos 56, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; y 11 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, aún vigente, el Contralor Interno es integrante del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral, órgano encargado de la política institucional en la materia referida. Por lo que, atendiendo a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	24-ene-17	Presentación y en su caso aprobación, del 2º Informe Semestral de Solicitud de Información del período julio-diciembre de 2016; presentación y en su caso aprobación, del Informe Anual de Solicitudes de Información del período enero-diciembre de 2016, que se presenta ante el ITAIGRO; Presentación y en su caso aprobación, del Índice de Información Clasificada como Reservada del IEPC-GRO y del Calendario Anual de Actividades del Comité de Transparencia.
Segunda	Ordinaria	15-feb-17	Revisión de las Obligaciones de Transparencia que deben ser difundidas en la PNT y la página web Oficial del IEPC-GRO.



Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Tercera*	Ordinaria	15-mar-17	Seguimiento al Recurso de Revisión con número de expediente: ITAIGro/63/2017, interpuesto por la C. Claudia Yazmín García Hernández; presentación de la bitácora con el avance de carga de información a la PNT, de las fracciones del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero que fueron modificadas por el ITAIGro. Correspondiente al ejercicio 2016.
Cuarta	Ordinaria	19-abr-17	Desclasificación de información reservada solicitada por el Contralor Interno, del expediente de responsabilidades administrativas IEPC/CI/RSPE/06/2015; informe mensual de las solicitudes de acceso a la información correspondiente al mes de marzo 2017.
Quinta	Ordinaria	26-may-17	Presentación del informe mensual de solicitud de información correspondiente al mes de abril 2017; dar a conocer el estatus de carga de información a la PNT, que realizaron las áreas administrativas del Instituto, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero.
Sexta	Ordinaria	14-jun-17	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de mayo 2017; poner en consideración, la actualización del formato del índice de la clasificación de información reservada.

Nota (*): No asistió el titular del Órgano Interno de Control por estar de comisión oficial.

Fuente: Contraloría Interna.

2.4. Comité Técnico del Archivo

Con fundamento en lo establecido por los artículos 9, de la Ley Federal de Archivos; y 33 del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Contralor Interno es integrante del Comité Técnico del Archivo; el cual, tiene como objetivo coadyuvar con el Archivo General, en el desarrollo de las actividades de organización, funcionamiento y mejora de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico del Instituto Electoral. Es así que, en atención a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	14-feb-17	Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo 001/CTA/SO/14-02-2017, mediante el cual el Comité Técnico del Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprueba la modificación al Cuadro General de Clasificación de Archivo; análisis y aprobación del Programa Anual de Actividades 2017.



Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Segunda	Ordinaria	21-abr-17	Análisis y aprobación en su caso del proyecto del formato para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Archivo General del Instituto Electoral; análisis y aprobación en su caso del proyecto de calendario de reuniones para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).
Tercera	Ordinaria	16-jun-17	Análisis y aprobación en su caso del acuerdo 02/CTA/SO/16-06-2017, por el que se aprueba el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Electoral.

Fuente: Contraloría Interna.

2.5. Grupo de Trabajo para la elaboración de la Normativa Interna en materia de Administración.

En la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el veintinueve de junio del presente año, fue aprobado el Acuerdo 001/JE/29-06-2016, mediante el cual, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo para la Elaboración de la Normativa Interna en Materia de Administración, lo anterior, con la finalidad de crear un grupo de trabajo que atienda los requerimientos de la Auditoría General del Estado, debiendo atender la elaboración de diversa normativa interna en materia de administración.

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo

Núm. de Sesión	Fecha	Puntos relevantes
Primera	28-abr-17	Análisis del proyecto de Manual de Contabilidad del IEPC; análisis del proyecto de Manual de Evaluación de Riesgos del IEPC; análisis del proyecto de Manual de Control Interno del IEPC.
Segunda	19-may-17	Informe de avances de la integración del proyecto de manual de procedimientos; análisis y seguimiento de las observaciones del proyecto de Manual de Contabilidad del IEPC; análisis y seguimiento de las observaciones del proyecto de Manual de Evaluación de Riesgos del IEPC; análisis del proyecto de lineamientos de Control Interno del IEPC; análisis del proyecto de lineamientos generales para el procedimiento de programación y presupuestario.

Fuente: Contraloría Interna.



3. Informes de resultados de auditorías concluidas

El Programa Interno de Auditoría incluido en el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna del ejercicio fiscal 2016 incluyó la realización de dos auditorías específicas: Revisión al cumplimiento de las políticas y controles relacionados con la administración de los recursos humanos del Instituto, así como el ejercicio de las partidas presupuestales que integran el Capítulo 1000 Servicios personales (identificada con la clave CI-UTA-01-2016) y Seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría General del Estado derivado de la revisión al ejercicio 2015 (identificada con la clave CI-UTA-02-2016).

Atendiendo a las etapas y plazos fijados en los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dichas auditorías concluyeron conforme a lo siguiente:

a. Revisión al cumplimiento de las políticas y controles relacionados con la administración de los recursos humanos del Instituto, así como el ejercicio de las partidas presupuestales que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales (CI-UTA-01-2016).

El 29 de noviembre de 2016, fueron notificadas a la Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, los hechos, circunstancias, condiciones y omisiones observadas durante la revisión que, a juicio de este Órgano Interno de Control, entrañaban el incumplimiento de disposiciones normativas. Derivado de lo anterior, se otorgó al auditado un plazo de veinte días hábiles, para presentar los documentos, libros o registros que desvirtuaran las observaciones realizadas por la Contraloría Interna.

Dentro del plazo concedido y mediante oficio número 003 de fecha 9 de enero de 2017, el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración hizo entrega de las aclaraciones y solventaciones mediante las cuales respondieron a cada una de las observaciones identificadas en la revisión.

El 8 de febrero de 2017, una vez transcurrido el plazo para el análisis y valoración de las aclaraciones y solventaciones efectuadas por el auditado, la Contraloría Interna notificó el cierre de auditoría mediante acta final suscrita por la Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral.

El 2 de marzo de 2017, mediante oficio número 064 suscrito por el Contralor Interno del Instituto Electoral, fue notificado a la Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el **Informe de resultados de auditoría CI-UTA-01-2016**. Dicho informe incluyó los antecedentes en los cuales estuvo sustentada la revisión, el objetivo,



las áreas que fueron revisadas, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados, los resultados y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales; así como, la opinión de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, sustentada en la realización del trabajo técnico, imparcial e independiente, el cual puede consultarse en la página de internet del IEPC Guerrero en la siguiente dirección http://www.iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/INFORME%20CUI-UTA-01-2016.pdf.

El 3 de abril del año que transcurre, se notificó el Pliego de Observaciones a los CC. Marisela Reyes Reyes y Pedro Pablo Martínez Ortiz, Consejera Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, respectivamente, con los hechos circunstancias y omisiones, así como las acciones y recomendaciones que deben emprender para corregir y subsanar las deficiencias señaladas por este Órgano Interno de Control.

 b. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría General del Estado derivado de la revisión al ejercicio 2015 (CI-UTA-02-2016).

El 23 de diciembre de 2016, fueron notificadas a la Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el seguimiento y valoración sobre las presuntas irregularidades, hechos, circunstancias, condiciones y omisiones observadas por la Auditoría General del Estado que entrañaban el incumplimiento de disposiciones normativas. Derivado de lo anterior, se otorgó al auditado un plazo de veinte días hábiles, para presentar los documentos, libros, registros y aclaraciones que desvirtuaran las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Guerrero.

El 7 de marzo de 2017, una vez transcurrido el plazo para el análisis y valoración de las aclaraciones y solventaciones efectuadas por el auditado, la Contraloría Interna notificó el cierre de auditoría mediante acta final suscrita por la Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral.

El 29 de marzo de 2017, mediante oficio número 083 suscrito por el Contralor Interno del Instituto Electoral, fue notificado a la Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el Informe de resultados del seguimiento a las observaciones realizadas por la Auditoría General del Estado CI-UTA-02-2016. Dicho informe incluyó los antecedentes en los cuales estuvo sustentada la revisión, el objetivo, las áreas que fueron revisadas, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados, los resultados y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión; así como, la opinión de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, sustentada en la realización del trabajo técnico, imparcial e independiente, el cual puede consultarse en la página de internet del



IEPC Guerrero en la siguiente dirección http://www.iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/INFORME%20CUI-UTA-02-2016.pdf

El 26 de abril del año que transcurre, mediante oficio 109, suscrito por el Contralor Interno del Instituto Electoral, se notificó el Pliego de Observaciones a los CC. Marisela Reyes Reyes y Pedro Pablo Martínez Ortiz, Consejera Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, respectivamente, con los hechos circunstancias y omisiones, así como las acciones y recomendaciones que deben emprender para corregir y subsanar las deficiencias señaladas por la Auditoría General del Estado.

4. Avances del Programa Interno de Auditoría 2017

Dentro del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2017 de la Contraloría Interna, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Acuerdo 052/SO/21-12-2016, fue incluido el Programa Interno de Auditoría que contempla los procedimientos de fiscalización y revisión de los ingresos y egresos asignados al Instituto Electoral, mediante el cual se brinda certeza jurídica a las unidades administrativas que serán auditadas y/o revisadas en un periodo determinado y sobre los plazos a que estarán sujetas. El siguiente cuadro muestra el estado que guardan las actividades contempladas en dicho programa:

Estado que guardan las actividades del Programa Interno de Auditoría

Actividad	Periodo de Ejecución aprobado	Estado que guarda la ejecución	Observaciones
01/05 Revisión y, en su caso, validación de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016 que el IEPC Guerrero presentará a la Auditoría General del Estado.	Febrero	Concluido	
02/05 Fiscalización de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2016.	mar - ago	En curso	El 21 de marzo del 2017 se dio inicio a esta auditoría integral. Con fecha 29 de junio del 2017 se notificaron las observaciones identificadas en la revisión, otorgándole un plazo de 20 días hábiles para que el área auditada presente las aclaraciones, correcciones y solventaciones. Una vez fenecido el plazo, se llevará a cabo la valoración de la información presentada por el auditado y en consecuencia la emisión del informe de resultados, dentro del término legal establecido.



Actividad	Periodo de Ejecución aprobado	Estado que guarda la ejecución	Observaciones
03/05 Revisión y, en su caso, validación del informe correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2017 que el IEPC Guerrero presentará a la Auditoría General del Estado.	Agosto	Pendiente	
04/05 Evaluar el cumplimiento del Programa anual de actividades correspondientes al primer semestre del 2017.	ago – nov	Pendiente	
05/05 Fiscalización de los ingresos y egresos correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2017.	sep - dic	Pendiente	

Fuente: Contraloría Interna.

5. De los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

El artículo 213, fracción XII, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece como atribución de la Contraloría Interna la de instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las que jas que se presenten en contra de los servidores públicos de este Instituto. Con base en lo anterior, a continuación se presentan los procedimientos administrativos que han sido resueltos durante el periodo que abarca este informe, así como aquellos que se encuentran en proceso de sustanciación:

Procedimientos administrativos resueltos

Expediente	Denunciados	Descripción	Fecha y sentido de la Resolución	Estado procesal*
IEPC/CI/RSPE/03/2015	Arturo Calvo Peralta	Presuntos hechos constitutivos de violaciones flagrantes a la normatividad electoral y contraventores a los principios de certeza y legalidad.	5-jun-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/05/2016	Jesús Oswaldo Salgado Rivera	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	19-may-17 Amonestación Pública	No firme



Expediente	Denunciados	Descripción	Fecha y sentido de la Resolución	Estado procesal
IEPC/CI/RSPE/13/2016	José Ángel Camargo García	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	5-jun-17 Inexistencia de responsabilidad administrativa	No firme
IEPC/CI/RSPE/16/2016	Crecencio Núñez Aranda	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	19-may-17 Amonestación Pública	No firme
IEPC/CI/RSPE/18/2016	Israel Robles Castro	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	5-jun-17 Inexistencia de responsabilidad administrativa	No firme
IEPC/CI/RSPE/20/2016	Rufo Muñiz Gómez	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	19-may-17 Amonestación Pública	No firme

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

Procedimientos administrativos en sustanciación

#	Expediente	Descripción
1	IEPC/CI/RSPE/04/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
2	IEPC/CI/RSPE/06/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
3	IEPC/CI/RSPE/07/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
4	IEPC/CI/RSPE/08/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
5	IEPC/CI/RSPE/09/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
6	IEPC/CI/RSPE/10/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.



#	Expediente	Descripción
7	IEPC/CI/RSPE/11/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
8	IEPC/CI/RSPE/12/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
9	IEPC/CI/RSPE/14/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
10	IEPC/CI/RSPE/15/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
11	IEPC/CI/RSPE/17/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
12	IEPC/CI/RSPE/19/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
13	IEPC/CI/RSPE/21/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial final.
14	IEPC/CI/RSPE/01/2017	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial inicial.

Nota: Se omiten los datos correspondientes al nombre de los servidores públicos involucrados, toda vez que los procedimientos de referencia aún se encuentran en sustanciación, sin que exista resolución firme respecto de su responsabilidad o no. De lo contrario, la divulgación de la información atentaría contra el principio de presunción de inocencia y el derecho pro persona; los cuales, son de interés superior conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

6. De las obligaciones de los servidores públicos del Instituto

6.1. Actos de entrega-recepción

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 213, fracción XXIV, de la Ley Electoral Local; y 6, 7, 8 y 13 de la Ley número 876 de entrega-recepción de las administraciones públicas del Estado y Municipios de Guerrero, la Contraloría Interna ha intervenido en los siguientes procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos del Instituto Electoral:

Actos de entrega-recepción en que intervino la Contraloría Interna

#	Fecha	Área	Observaciones
1	10-mar-17	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó el mismo día de la conclusión del cargo a personal designado de manera provisional.





#	Fecha	Área	Observaciones
2	10-mar-17	Dirección Ejecutiva Jurídica	Se realizó tres días después de la conclusión del cargo a personal designado de manera provisional.
3	23-mar-17	Dirección Ejecutiva Jurídica	Se realizó la entrega al servidor público designado como encargado de la Dirección.
4	23-mar-17	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó la entrega al servidor público designado como encargado de la Dirección.
5	24-mar-17	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Se realizó quince días después de la conclusión del cargo.
6	24-mar-17	Dirección General de Informática y Sistemas	Se realizó cinco días después de la conclusión del cargo.

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades administrativas, adscrita a la Contraloría Interna.

Como se muestra en la tabla que antecede, es necesario reforzar el cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 13 de los Lineamientos para realizar el procedimiento de entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en el cual, se establece que los actos de entrega – recepción deberán realizarse el día de la formal conclusión del empleo, cargo o comisión con la finalidad de salvaguardar la información y los bienes institucionales, así como asegurar el normal desarrollo de los trabajos de las áreas que integran este Instituto.

6.2. Declaraciones de situación patrimonial

Con la finalidad de cumplir con lo establecido por los artículos 112, de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero; y 213 fracciones XVI y XXIII de la Ley Electoral Local, con fecha 2 de mayo de 2017, se llevó a cabo un taller dirigido a los servidores públicos obligados del Instituto Electoral relativo al procedimiento para la presentación de la declaración de situación patrimonial anual ante la Contraloría Interna del IEPC Guerrero. Asimismo, mediante carteles, trípticos y en la página de Internet institucional, se hizo una amplia difusión de la obligación que tienen los servidores públicos de presentar ante el Órgano Interno de Control sus declaraciones patrimoniales.

Conforme a las atribuciones en materia de situación patrimonial, esta Contraloría Interna ha recibido y resguardado las declaraciones patrimoniales que deben presentar los servidores públicos obligados del Instituto Electoral. El siguiente cuadro detalla las declaraciones de situación patrimonial recibidas.



Declaraciones de situación patrimonial recibidas y resguardadas por la Contraloría Interna del 1 de enero al 30 de junio de 2017

Tipo de declaración	Presentadas	Servidores Públicos obligados	Observaciones
Inicial	6	6	1 de las declaraciones presentadas corresponde a un servidor público que la presentó de manera extemporánea
Anual	29	29	
De conclusión o final	14	14	10 de las declaraciones presentadas corresponden a ex servidores públicos obligados de los diversos consejos distritales locales, presentadas de manera extemporánea
Total	49	49	

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

Por último y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 81, fracción XII, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se habilitó en el Sistema *DeclaraIEPCGuerrero* la opción de manifestar el consentimiento de cada uno de los servidores públicos obligados de hacer pública o no sus declaraciones de situación patrimonial. Solo 1 de 49 servidores públicos manifestó su consentimiento de poner a disposición del público en general la versión pública de su declaración patrimonial.

7. Programa de difusión para la presentación de quejas y denuncias e instalación de buzones

Con la finalidad de cumplir con lo establecido por el artículo 213 fracciones XIII, XIV y XVI de la Ley Electoral Local, con fecha 3 de abril de 2017, se dio inicio al *Programa de difusión para la presentación de quejas y denuncias e instalación de buzones*; a través del cual, este Órgano Interno de Control ha implementado la difusión, mediante carteles, trípticos y en la página de Internet institucional, sobre la posibilidad con que cuentan los servidores públicos del IEPC Guerrero, así como la ciudadanía en general, de interponer quejas y denuncias en contra de cualquier servidor público de este Instituto Electoral, cuando a su juicio, contravengan con su comportamiento o actuar contra las disposiciones normativas vigentes.

Asimismo, se implementó la instalación de buzones de quejas, a través de los cuales, se podrán hacer llegar quejas y denuncias cuando se tenga conocimiento de infracciones o irregularidades de los servidores públicos del IEPC Guerrero. Durante el presente ejercicio fiscal, esta Contraloría Interna no ha recibido queja o denuncia alguna.



8. Revisión y validación de informes presentados ante la AGE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 213, fracción XXV, de la Ley Electoral Local; y 46, 47 y 48, de los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Contraloría Interna revisó la Información y documentación integrada en el Segundo Informe Financiero semestral y la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, y validó que esta fuese acorde con los Lineamientos emitidos por la Auditoría General del Estado para tal efecto.

Observaciones al Segundo Informe financiero semestral y cuenta pública del año 2016

Descripción	Cantidad
Observaciones solventadas	12
Observaciones NO solventadas	3
Total de Observaciones identificadas	15

Como resultado de dicha revisión, quedaron subsistentes las siguientes observaciones, reportadas mediante diversos oficios dirigidos al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral:

- Se determinó que existen cuentas y documentos por cobrar cuya antigüedad supera los 365 días, así como la existencia de saldos contrarios a su naturaleza contable, por un monto de \$457,106.11 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento seis pesos 11/100 M.N.)
- Se determinó que existen cuentas y documentos por pagar cuyos saldos tienen una antigüedad que supera los 90 y hasta los 365 días, así como la existencia de saldos contrarios a su naturaleza contable, por un monto de \$34,058.52 (treinta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 52/100 M.N.).
- Se detectó que no están realizando las depreciaciones correspondientes a las cuentas que integran los Activos del Instituto Electoral, en desapego a lo establecido a los "parámetros de estimación de vida útil", "principales reglas de registro y valoración del patrimonio elementos generales" y "reglas específicas del registro y valoración del patrimonio", emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por los precitados Lineamientos para la realización de auditorías, se informó al Auditor General del Estado que la validación del Segundo Informe Financiero semestral y la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, consiste únicamente en verificar que cumplan con los requisitos y formatos requeridos, así como realizar su cotejo y conciliación con los estados financieros, presupuestales y programáticos y se indicó que la fiscalización de los recursos públicos se efectuará conforme a las actividades y los plazos señalados en el Programa Interno de Auditoría, del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna.





9. Participación en el procedimiento de enajenación de bienes

Mediante oficio número 67 de fecha 5 de abril del año 2017, suscrito por el C. Víctor de la Paz Adame, Secretario Técnico de la Comisión de Administración del IEPC Guerrero, fueron remitos a la Contraloría Interna los documentos que integraban el expediente relativo al procedimiento de enajenación de bienes muebles y vehículos propiedad del Instituto Electoral, con la finalidad de que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos para el Procedimiento de Desincorporación y Enajenación de Bienes Automotrices, Equipo de Oficina y de Cómputo propiedad del Instituto Electoral, esta Contraloría Interna se pronunciara respecto del cumplimiento de la normativa aplicable en dicho procedimiento.

En consecuencia, mediante oficio 095 de fecha 7 de abril del año que transcurre, esta Contraloría Interna emitió observaciones preliminares con el objetivo de advertir el incumplimiento de disposiciones contenidas en los precitados Lineamientos dentro de las bases para la subasta pública PD-IEPC-001-2017 de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del Instituto Electoral y en el proyecto de convocatoria. En dicho oficio se hicieron constar 11 observaciones preliminares.

Mediante oficio 140 de fecha 18 de abril del presente año, suscrito por el C. Víctor de la Paz Adame, Encargado de la Dirección de Administración del IEPC Guerrero, se dio respuesta a las observaciones preliminares de esta Contraloría Interna al procedimiento de enajenación de bienes, subsistiendo 2 de las 11 observaciones:

- El plazo de seis meses, a partir de que el máximo órgano de dirección aprobara los referidos Lineamientos (28 de septiembre de 2016), para realizar el procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes, feneció el pasado 29 de marzo del presente año.
- Para el caso de los vehículos, el valor comercial establecido deriva del resultado del avalúo de bienes muebles, realizado por el perito en la materia, perteneciente a la Fiscalía General del Estado, cuando el segundo párrafo del artículo 11 de los Lineamientos establece que: "Para el caso de los vehículos, deberá aplicarse el precio que se establezca e la Guía EBC o Libro Azul, vigente al momento de la emisión de la convocatoria, a fin de establecer el precio promedio; el cual, se obtiene de la suma del precio de venta más el precio de compra dividido entre dos."

En cumplimiento del plazo establecido en los multicitados lineamientos, esta Contraloría Interna emitió, mediante oficio 099 de fecha 19 de abril del año 2017, el pronunciamiento y las observaciones finales al procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del Instituto Electoral; en el cual, se adicionan las observaciones siguientes:



 Durante la inspección física realizada por personal de esta Contraloría Interna, se detectaron los siguientes inconsistencias: 1) no fue posible localizar once bienes cuyo valor de compra es de \$11,456.45 (once mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 45/100 M.N.); 2) se identificaron tres bienes cuya descripción en el listado a publicar no corresponde a sus características físicas observadas; y 3) se localizó un vehículo a subastar en lugar distinto al señalado sin que hubiese sido entregado a la Dirección Ejecutiva de Administración por la persona que lo tenía bajo su resguardo.

Asimismo, el Órgano Interno de Control junto con un representante de la Auditoría General del Estado, presenciaron el desarrollo de la subasta pública realizada en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Electoral de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete.

Por último, la Contraloría Interna conoció, los resultados del procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del Instituto Electoral, remitido mediante oficio 0469 de fecha 16 de junio del año 2017, suscrito por el C. Víctor de la Paz Adame, Encargado de la Dirección de Administración del IEPC Guerrero, sin que se realizara observación alguna al respecto.

10. Capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Interna

Con fundamento en el artículo 213, fracción XVI, de la Ley Electoral Local, que dicta como facultad de esta Contraloría Interna la de establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas; así como el artículo 3 del Estatuto orgánico que regula la autonomía técnica y de gestión constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual establece que en el ejercicio de sus atribuciones, las políticas permanentes para la Contraloría Interna, estarán sustentadas en la especialización técnica y la profesionalización de sus servidores públicos, el personal adscrito a este Órgano Interno de Control ha participado en los siguientes:

Cursos de capacitación a servidores públicos de la Contraloría Interna

Organizador	Nombre	Participantes	Estado/ Documento expedido
Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFI)	Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría.	Concluido/ Constancia



Organizador	Nombre	Participantes	Estado/ Documento expedido
Secretaría de la Función Pública	Obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos bajo el esquema del Sistema Nacional Anticorrupción.	Titular de la Contraloría Interna y personal adscrito a la Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas.	Concluido/ Constancia
Auditoría General del Estado	Curso de capacitación "Lineamientos y criterios para la integración y presentación del informe financiero semestral correspondiente al primer periodo del ejercicio fiscal 2017, aplicables a los poderes del estado, entidades paraestatales, órganos autónomos y entidades paramunicipales del estado de Guerrero."	Titular de la Contraloría Interna y personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría.	Concluido/ Constancia

Fuente: Contraloría Interna.

11. Participación en eventos de la ACIEM A.C.

El Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero forma parte de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM); la cual, fue creada con el fin de intercambiar las experiencias y conocimientos en materia de fiscalización de los ingresos y egresos de los órganos electorales, así como de la relativa al poder disciplinario de los servidores públicos a través de los procedimientos administrativos establecidos en la normativa correspondiente.

Es así que la ACIEM organizó el 6° Foro Nacional de Órganos de Control Interno de Institutos Electorales, el cual, tuvo verificativo los días 16 y 17 de marzo de 2017 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. El tema central de este evento fue relativo a los retos que enfrentan los Órganos Internos de Control con las nuevas funciones y atribuciones dentro del Sistema Nacional Anticorrupción. Dentro de las ponencias destacaron las del Contralor General del Instituto Nacional Electoral, el Auditor Superior del Estado de Coahuila y del Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región.

Adicionalmente, la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, a través de su titular, tuvo la oportunidad de compartir sus experiencias en la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas; así como la oportunidad de analizar, a través de diversas mesas de trabajo, los retos que vienen con la implementación de los Sistemas Nacional y Locales Anticorrupción.



12. Actividades pendientes

Como se da cuenta en los apartados anteriores, a la fecha se encuentran en curso dos auditorías:

- 1. 03/05 Revisión y, en su caso, validación del informe correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2017 que el IEPC Guerrero presentará a la Auditoría General del Estado. Esta actividad será realizada conforme al calendario establecido, toda vez que la fecha límite para la presentación del informe correspondiente a primer semestre del ejercicio fiscal 2017 fenece el 15 de agosto del presente año.
- 2. 04/05 Evaluar el cumplimiento del Programa anual de actividades correspondientes al primer semestre del 2017. Esta actividad será realizada conforme al calendario establecido (agosto noviembre de 2017).
- 3. 05/05 Fiscalización de los ingresos y egresos correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2017. Esta actividad será realizada conforme al calendario establecido (septiembre diciembre de 2017).

Por último, como se daba cuenta en el apartado 5. *De los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas*, se continuará con el desahogo de las diversas etapas para la sustanciación y resolución de catorce procedimientos:

Procedimientos administrativos en sustanciación

#	Expediente	Descripción
1	IEPC/CI/RSPE/04/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
2	IEPC/CI/RSPE/06/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
3	IEPC/CI/RSPE/07/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
4	IEPC/CI/RSPE/08/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.



#	Expediente	Descripción
5	IEPC/CI/RSPE/09/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
6	IEPC/CI/RSPE/10/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
7	IEPC/CI/RSPE/11/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
8	IEPC/CI/RSPE/12/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
9	IEPC/CI/RSPE/14/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
10	IEPC/CI/RSPE/15/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
11	IEPC/CI/RSPE/17/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
12	IEPC/CI/RSPE/19/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
13	IEPC/CI/RSPE/21/2016	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial final.
14	IEPC/CI/RSPE/01/2017	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión de presentar la declaración de situación patrimonial inicial.

Nota: Se omiten los datos correspondientes al nombre de los servidores públicos involucrados, toda vez que los procedimientos de referencia aún se encuentran en sustanciación, sin que exista resolución firme respecto de su responsabilidad o no. De lo contrario, la divulgación de la información atentaría contra el principio de presunción de inocencia y el derecho pro persona; los cuales, son de interés superior conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.



13. Mensaje del Contralor Interno

El informe presentado describe los procedimientos y actividades desarrolladas de acuerdo con las facultades, atribuciones y obligaciones asignadas por ley a la Contraloría Interna, y con estricto apego en lo establecido por la normativa que regula la actuación de la misma. Es por ello que el trabajo efectuado atiende a criterios técnicos y objetivos, apegados siempre a los principios de legalidad e imparcialidad en la actuación de quienes integramos el Órgano Interno de Control.

En cada una de las reuniones de trabajo de los Comités y Órganos de los cuales se forma parte, esta Contraloría Interna, a través de su titular, ha manifestado opiniones y observaciones encaminadas a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Electoral no solo en materia administrativa, sino en el robustecimiento del sistema de control interno, en materia de transparencia y protección de datos y control archivístico.

Con todas estas acciones y actividades de las que se da cuenta en el presente documento, la Contraloría Interna busca atender una de las demandas más recurrentes por la sociedad hacia el aparato gubernamental: el combate a la corrupción y a la discrecionalidad en el desempeño de los entes públicos. Cualquier esfuerzo que busque disminuirlos no debe enfocarse exclusivamente a sus efectos, sino atender también sus causas. Es por ello que este Órgano Interno de Control ha trabajado bajo un enfoque preventivo que preserve la integridad y correcta aplicación de los recursos en el cumplimiento de las funciones institucionales; siempre sustentados en criterios técnicos, objetivos y demostrados.

Los retos que enfrenta esta Contraloría Interna en la fiscalización de los recursos, así como en el ejercicio de la facultad de fincar responsabilidades a los servidores públicos del IEPC Guerrero, en cumplimiento con el sistema de responsabilidades administrativas, son mayúsculos, en el marco de la implementación de los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción. No obstante, nos preparamos constantemente para un adecuado desempeño de cada una de las funciones encomendadas y ante la exigencia de una sociedad que demanda resultados inmediatos de problemáticas tan añejas como complejas.

Finalmente, resulta importante destacar que este informe comprende solo las actividades desarrolladas durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal (enero a junio), en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo aprobado por el propio Consejo General del Instituto Electoral y los detalles específicos de cada una de las auditorías y procedimientos resueltos pueden consultarse en los informes o expedientes respectivos.

ENRIQUE JUSTO BAUTISTA CONTRALOR INTERNO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 21 de julio de 2017.





14. Anexos

En el presente apartado se agregan diversas fotografías correspondientes a las actividades institucionales en las que la Contraloría Interna ha participado durante este periodo.



Fotografía 1. Primera Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el once de enero del presente año, en la cual se modificó la estructura organizacional del IEPC y el Catálogo de Cargos y Puestos del IEPC Guerrero.



Fotografía 2. Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el día veintiocho de febrero del presente año, en la cual se analizó el Informe del estado de alta de trabajadores en el seguro de separación individual contratado por la empresa GNP seguros, así como el informe de propuesta de medidas de austeridad y racionalidad del gasto del ejercicio 2017 del IEPC Guerrero.





Fotografía 3. Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el veinticuatro de enero del presente año, en la cual se analizó el programa anual de Adquisidores 2017, así como la Adquisición de materiales y útiles de oficina del IEPC Guerrero.



Fotografía 4. Primera Sesión de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el veinticuatro de enero del presente año, en la cual se hizo la presentación del 2º Informe Semestral de Solicitudes de Información del periodo julio-diciembre de 2016, así como el calendario de actividades del Comité de Transparencia.





Fotografía 5. En cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan anual de trabajo, el día veintiuno de marzo del presente año, inicio de revisión del ejercicio de recursos de este órgano electoral con carácter de auditoría integral al ejercicio fiscal del IEPC Guerrero.



Fotografía 6. Primera Sesión de Trabajo del Comité Técnico de Archivo del IEPC, celebrada el catorce de febrero del presente año, en la cual se dio a analizar y aprobar el acuerdo 001/CTA/SO/14-04-2017, mediante el cual el Comité de Archivo aprueba la modificación al Cuadro general de Clasificación del Archivo, así como el análisis y aprobación del Programa Anual de Actividades 2017.





Fotografía 7. Asistencia del Contralor Interno del IEPC Guerrero al 6º Foro Nacional de Órganos del Control Interno de Institutos Electorales, se ofreció la Conferencia "Sistema Nacional Anticorrupción" invitación por el Instituto Electoral de Coahuila y la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C, celebrada el día 16 de marzo del presente año, realizado en la Ciudad de Coahuila de Zaragoza.



Fotografía 8. Asistencia a la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal celebrada el día diecinueve de abril del presente año, en la cual se dio el informe que presenta la Contraloría Interna respecto del estado que guardan los procedimientos administrativas de los servidores públicos del IEPC.





Fotografía 9. Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC, celebrada el quince de febrero del presente año, en la cual se analizó la Revisión de las Obligaciones de Transparencia que deben ser difundidas en la PNT y la página web Oficial del IEPC-GRO.



Fotografía 10. Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el cuatro de abril del presente año, en la cual se analizó y en su caso aprobación del acuerdo 004/CAAS/04-04-2017 por el que se modifica el Programa Anual de Adquisiciones; análisis de la propuesta y convocatoria del procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de computo propiedad del IEPC.





Fotografía 11. Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, en al cual se desarrolló de la invitación Restringida número IR-IEPC-006-2017 para la adquisición de uniformes para el personal del instituto Electoral y la invitación Restringida para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular del IEPC.



Fotografía 12. Capacitación Interna celebrada el mes de marzo del presente año, impartida por el Contralor Interno, denominada "Sistema Nacional Anticorrupción" para el personal que integra la Contraloría Interna del IEPC Guerrero.





Fotografía 13. Asistencia a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal celebrada el día siete de junio del presente año, en la cual se dio el informe que presenta la Contraloría Interna respecto de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsa bilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



Fotografía 14. Asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, en el cual se puso a Considerar la aprobación de la desclasificación de información reservada solicitada mediante oficio 092 de fecha 3 de abril del 2017, suscrito por el C.P. Enrique Justo Bautista, Contralor Interno, donde Solicita la desclasificación de información reservada del expediente de responsabilidades administrativas IEPC/CL/RSPE/06/2015, se resolvió sobreseer el Juicio de Nulidad Administrativo promovido por el C. Israel Robles Castro.





Fotografía 15. Asistencia a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el día veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, en el cual se llevó acabo el desarrollo de las declaraciones de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-002-17 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del IEPC.



Fotografía 16. "Taller Sobre la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial" impartido por la Contraloría Interna del IEPC, celebra el día dos de mayo del presente año, para los Servidores Públicos Obligados del IEPC Guerrero.





Fotografía 17. Acta parcial de observaciones identificadas en la Auditoría Integral al Ejercicio de los Recursos dos mil dieciséis, celebrada el día diecinueve de junio del presente año.



Fotografía 18. Asistencia del Contralor Interno y personal de la Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas Adscrita a la Contraloría Interna, al curso denominado "Obligaciones y Responsabilidades de los Servidores Públicos bajo el esquema del Sistema Nacional Anticorrupción" celebrado durante los días 30 y 31 de mayo del presente año en la Ciudad de México.





Fotografía 29. Intercambio de palabras entre el C.P. Enrique Justo Bautista, Contralor Interno del IEPC Guerrero, con el C.P. Gregorio Guerrero Pozas, Contralor General del INE, en el 6° Foro Nacional de Órganos del Control Interno de Institutos Electorales, Conferencia "Sistema Nacional Anticorrupción" celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral.